

ANEXO

PROG. Y CRED. PRESUP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBVENCION
46100.22C.8	GUARD.MUNICIPAL MORILES	MANTENIMIENTO	2.185.000
"	GUARD.INFANTIL BENAMEJI	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	GUARD.INFANTIL S.S.BALLESTEROS	MANTENIMIENTO	900.000
"	ESC.INF.M.M*VALLE LA CARLOTA	MANTENIMIENTO	4.000.000
"	CLUB M PENS Y JUB VILLAVICIOSA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	400.000 Ampliación
"	HOG.PEN.V.CRUCES EL GUIJO	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	616.000
"	HOG.PENS.S.ROQUE DOS TORRES	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	800.000
"	HOG.PENSIONISTA LA VICTORIA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	500.000
"	CLUB.M.FRC.GONZ MONTURQUE	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	640.400
"	CLUB.M.PENSIONIST ESPIEL	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	550.000
"	CLUB.H.CALABRES STA EUFEMIA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	515.000
"	CLUB.PENS.Y JUB OBEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	650.000
"	RESO.M.REGINA CORDOBA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 Ampliación
"	AYUNTAMIENTO FTE.CARRETEROS	OTROS PROGRAMAS	650.000
"	AYUNTAMIENTO FTE. PALMERA	OTROS PROGRAMAS	500.000

46100.22C.8	RESO.MUNICIPAL PTE. GENIL	OTROS PROGRAMAS	500.000
"	CENTRO E.PRECOZ PRIEGO	MANTENIMIENTO	2.268.000
"	UNID.M.EST.PRECOZ POZOBLANCO	MANTENIMIENTO	2.200.000
48200.22C.9	AS.C.M.ARRABAL CORDOBA	OTROS PROGRAMAS	500.000
78100.22C.1	U.G.T CORDOBA	ELIMINACION B.A.SEDE/ASOC.	700.000
"	CENT.O.ALBA SUR PRIEGO	CONSTRUCCION CENTRO OCUP	10.000.000
"	CENT.O.JUAN XXIII CORDOBA	AMPLIAC/REFOR. C.OcupACIONAL..	6.000.000 Ampliación
"	APROSUB CAIPO PEÑARROYA	AMPLIAC/REFOR. C.OcupACIONAL	728.000 Ampliación
"	PRODE RESIDENCIA POZOBLANCO	CONSTRUCCIÓN RESD.ADULTOS	40.000.000 Ampliación
"	CEMI RESIDENCIA LUCENA	AMPLIAC/REFOR RESD.ADULTOS	6.000.000 Ampliación
"	PROMI/R MIGUEL V VILLANUEVA C.	AMP/REFORMA. RESD.ADULTOS	6.000.000 Ampliación
48200.22C.9	FRT.C.ENF.Y MINUV CORDOBA	ACT.PROMOCION INTEG.SOCIAL.	600.000 Ampliación
78100.22C.1	PARR.SAGRADA F. CORDOBA	E.BAR.ARQUITEC.	500.000

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que hace público el listado de ayudas individuales otorgadas con cargo a la Convocatoria de ayudas públicas, correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

1. Beneficiario: Ismael Fernández Vargas-Machuca.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

2. Beneficiario: Elena María Bretones Barbecho.
Localidad: Pto. Sta. María.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 700.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

3. Beneficiario: Raúl García Pulido.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

4. Beneficiario: Lourdes Rodríguez Masa.
Localidad: Ubrique.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

5. Beneficiario: Francisco Quintero Vera.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 770.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

6. Beneficiario: Manuela Gaucín Pozo.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

7. Beneficiario: Antonio Gutiérrez Ruiz.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

8. Beneficiario: Francisco Javier Salguero Coronil.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 487.
Programa: 22C.
Importe: 840.000.
Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Afanas R.G. Afectados.
Localidad: Sanlúcar.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 4.338.000.

Beneficiario: Afanas Resid. Adultos.
Localidad: Pto. Sta. M.^a
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 4.042.000.

Beneficiario: U.D. Ntra. Sra. Carmen.
Localidad: Barbate.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Equipamient.
Importe: 4.042.000.

Beneficiario: U.D. Montecalpe.
Localidad: La Línea.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Equipamient.
Importe: 4.900.000.

Beneficiario: C.R. Médico Func. Upace.
Localidad: Jerez.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 7.000.000.

Beneficiario: C.O. Afanas.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Ampl./Refor.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hacen públicos listados de beneficiarios de prórrogas para 1996 de becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de 29 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (BOJA núm. 56, de 14 de mayo de 1996), se efectuó convocatoria de prórroga para

1996 de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, y sin perjuicio de su notificación individualizada, conforme dispone el artículo 5.2 de la citada Resolución de convocatoria, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede en aplicación de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio de 1996, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, publicar los listados de beneficiarios de las mencionadas ayudas.

En su virtud, esta Gerencia Provincial

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado de beneficiarios de prórrogas para 1996 de becas otorgadas con cargo al crédito 48600 y programa 22.C, destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo importe total asciende a la cantidad de 9.192.000 ptas. (nueve millones ciento noventa y dos mil pesetas).

Segundo. Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Héroes de Toledo, núm. 24, de Sevilla, y de esta Gerencia Provincial, sita en Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Cádiz, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Relación de Subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1996, en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto), esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22 de enero de 1996, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en Materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1996 (BOJA núm. 22, de 15 de marzo de 1996) que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 20 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.